

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNES	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SERIE: 300.15.01
		CODIGO: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
		VERSION: 2
		Página 1 de 5

PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

PROCESO No.: MC-20250009

1. Asignación de responsabilidad

- Fecha de la orden: 9 de diciembre de 2025.
- Medio: Verbal / escrito interno.
- Funcionario designado: MILTÓN ALEXANDER CABRERA TULCÁN, Personero Municipal de Funes.

2. Necesidad que se pretende satisfacer

La Personería Municipal de Funes requiere dotar adecuadamente a la Secretaría de la Personería con prendas de vestir institucionales para garantizar una presentación adecuada, uniforme e identificable frente a la ciudadanía y demás entidades públicas.

La dotación se fundamenta en la necesidad de fortalecer la imagen institucional, la visibilidad del personal y el cumplimiento de condiciones mínimas de presentación, en armonía con las funciones constitucionales y legales de la Personería Municipal de Funes.

3. Justificación de la contratación

De acuerdo con la Constitución Política y con la Ley 136 de 1994, la Personería Municipal tiene a su cargo la defensa de los derechos fundamentales, el control disciplinario y la vigilancia de la gestión pública local, lo que exige una adecuada imagen institucional y atención digna a los usuarios.

Para el cumplimiento de estas funciones, se hace necesario adquirir dotación institucional para la Secretaría de la Personería, consistente en pantalones, chaquetas y camisas para dama, con especificaciones de calidad y presentación definidas, tomando como referencia la cotización allegada a la entidad.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNES	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SERIE: 300.15.01 CODIGO: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS VERSION: 2 Página 2 de 5
--	--	---

4. Objeto a contratar

Adquirir y suministrar dotación institucional consistente en prendas de vestir (pantalones, chaquetas y camisas para dama) para la Secretaría de la Personería Municipal de Funes, de acuerdo con especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

5. Identificación y condiciones del contrato

- Especie de contrato: Contrato de suministro de bienes.
- Modalidad de selección: Mínima cuantía (valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad).
- Sistema de pago: Precios unitarios fijos sin reajuste, con pago contra entrega a satisfacción.
- Lugar de ejecución: Municipio de Funes, Nariño.
- Plazo de ejecución: Tres (3) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Presupuesto estimado y soporte de precios

6.1 Soporte de precios de referencia

Como soporte de precios de mercado se cuenta con cotización de confección de dotación, en la cual se discriminan los siguientes ítems:

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Pantalón elegante dama en lino vértigo color negro y azul oscuro	2	\$ 180.000	\$ 360.000
2	Chaqueta sastre dama en lino vértigo forrada con 2 botones, azul/negro	2	\$ 350.000	\$ 700.000
3	Camisa manga larga cuello camisero en dacrón elástico blanco y azul	2	\$ 99.000	\$ 198.000
	TOTAL			\$ 1.258.000

Estos valores incluyen los costos de confección y materiales, y sirven como base para definir el presupuesto oficial del proceso de mínima cuantía.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNES	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SERIE: 300.15.01
		CODIGO: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
		VERSION: 2
		Página 3 de 5

6.2 Presupuesto oficial

El presupuesto estimado para el contrato de suministro se fija en la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 1.258.000) M/CTE**, incluida la totalidad de costos, impuestos, tasas, contribuciones, administración, imprevistos y utilidad del contratista.

7. Fuente de financiación e imputación presupuestal

La adquisición se financiará con recursos del presupuesto general de gastos de la vigencia 2025 de la Personería Municipal de Funes, con cargo al rubro de dotación de personal vestido y calzado.

La secretaría de la Personería expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 202500118 por el valor de \$ 1.258.000 M/CTE, imputado al rubro: Dotación de Personal Vestido y Calzado.

8. Clasificación UNSPSC

La contratación se identifica en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC de la siguiente manera:

Segmento	Producto	Descripción
531016	53101604	Camisas o blusas para mujer
531015	53101504	Pantalones para mujer
531018	53101804	Abrigos o chaquetas para dama

9. Condiciones técnicas exigidas

El contratista deberá suministrar los bienes cumpliendo, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Prendas nuevas, de primera calidad, terminadas y aptas para uso inmediato.
- Telas tipo lino vértigo y dacrón elástico, en los colores especificados (negro, azul oscuro, blanco, azul claro).
- Tallas y ajustes definidos en coordinación con la Secretaría de la Personería al momento de la orden de confección.
- Acabados adecuados (costuras, botones, cierres) que garanticen durabilidad y buena presentación.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNES	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SERIE: 300.15.01
		CODIGO: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
		VERSION: 2
		Página 4 de 5

La propuesta económica deberá presentar precios unitarios fijos sin reajuste, para cada uno de los ítems definidos en la ficha técnica.

10. Criterio de selección

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la selección se hará con base en el **menor precio**, siempre que el oferente cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas.

El único factor de evaluación será el precio, otorgando la máxima calificación a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos.

11. Análisis de riesgos

Se identifican, a título enunciativo, los siguientes riesgos previsibles y su asignación:

Tipo de riesgo	Descripción	Asignación
Riesgo de precios	Posibles variaciones en los costos de telas e insumos durante la ejecución.	Contratista
Riesgo de impuestos	Creación o modificación de tributos que afecten el contrato.	Entidad
Riesgo en la entrega en sitio	Demora o imposibilidad de entregar la dotación en la sede de la Personería de Funes en el plazo fijado.	Contratista
Riesgo por transporte y manipulación	Daños o deterioro de las prendas durante el transporte desde el taller del contratista hasta el lugar de entrega.	Contratista

Estos riesgos se consideran mitigables mediante una adecuada planeación por parte del contratista y la supervisión del contrato.

12. Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de la Personería Municipal de Funes, o por el funcionario que se designe mediante acto administrativo, quien:

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNES	 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	SERIE: 300.15.01
		CODIGO: RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
		VERSION: 2
		Página 5 de 5

- Verificará el cumplimiento del objeto, las especificaciones técnicas y el plazo de entrega.
- Suscribirá el acta de inicio y el acta de recibido a satisfacción.
- Elaborará, en su momento, el proyecto de liquidación del contrato.

13. Garantías

En atención al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía las garantías no son obligatorias, salvo que la entidad las estime necesarias y lo justifique en los estudios previos.

Dada la naturaleza del objeto (suministro de bienes entregados en corto plazo, sin anticipo), no se considera necesario exigir garantías adicionales.

14. Marco jurídico

El presente estudio previo y el contrato que se derive se sujetan a:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Demás normas que regulan la contratación estatal.

Elaboró y revisó:

(firmado en original)

DEISY EVELIN BOLAÑOS PASCUAZA

Secretaria Personería Municipal de Funes